



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 010 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

Chachapoyas, 08 ENE. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, prescribe que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal".

Que, según lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por D.S. N°005-90-PCM, "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor...". En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".

Que, habiendo concluido al 31 de diciembre de 2013, la encargatura de las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de Administración efectuada al CPC. Pedro Segundo Huamán Soplín, reservándose su plaza de carrera, es necesario ampliar el mismo en el presente periodo presupuestal 2014, debiendo emitirse con dicho fin el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR, en el presente Periodo Presupuestal 2014, la encargatura de las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración, al CPC. PEDRO SEGUNDO HUAMAN SOPLIN, reservándose su plaza de carrera, con las formalidades de Ley, hasta que concluya su encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

*José B. Arista Arbildo*  
Presidente Regional

